



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2018 00564 00**
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER SUAREZ VALENCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCION

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo al proceso ordinario laboral tenido en cuenta error en el momento de la emisión del título Nro. 413230002864810 generado el 17 de noviembre de 2022, en cuanto al número de cedula del beneficiario del título. Por lo anterior, se dispone la anulación de la orden pago para en su lugar expedir una nueva orden con el numero de cedula correcto.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín**, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO. ANULAR la orden de pago de fecha 17 de noviembre de 2022 Oficio No. 2022000214.

SEGUNDO. EMITIR una nueva orden de pago con el numero correcto de identificación a favor de VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n. 0129 del 01 de agosto de
2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS